

## AGRIPAC S.A. INTENCIÓN DE COLOCACIÓN

La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

“AGRIPAC S.A. informa al mercado su intención de realizar una nueva emisión de papel comercial (cuarta emisión) dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión autorizado mediante Resolución No. SCVS-INMV-DMAR-SA-2021-00003050 de 06 de abril de 2021.

Al efecto se permite informar lo siguiente:

**1. Saldo disponible del Programa**

500,000.00

**2. Monto del Papel Comercial en Circulación**

9,500,000.00

**3. Características de la Cuarta emisión**

**3.1. Monto de la Emisión**

Al 26 de mayo es de US\$ 500,000.00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

**3.2. Unidad monetaria en que se presenta la emisión**

Dólares de los Estados Unidos de América.

**3.3. Tasa de interés y forma de reajuste, de ser el caso**

Las obligaciones a emitirse serán cero cupón, es decir los valores a emitirse serán vendidos con descuento por lo que no se abona cantidad alguna por concepto de intereses o de amortización hasta la fecha de vencimiento, en consecuencia no existirá ningún tipo de cupón desprendible para el pago de capital e intereses.

**3.4. Plazo de la emisión**

El plazo de la presente emisión será hasta 180 días.

**3.5. Indicación de ser desmaterializada o no**

La presente emisión de papel comercial será desmaterializada.

**3.6. Indicación del número de serie, el monto de casa serie, el valor nominal de casa valor y el número de títulos a emitirse en casa serie, en el caso de estar representada por títulos.**

La cuarta emisión tendrá las siguientes características principales:

TOTAL DE LA EMISIÓN	VALOR NOMINAL DE CADA VALOR	PLAZO
---------------------	-----------------------------	-------



500,000.00	1,000	Hasta 180 días
------------	-------	----------------

### 3.7. Sistema de amortización para el pago del capital e intereses

Las obligaciones a emitirse serán cero cupón, es decir los valores serán vendidos con descuento por lo que no se abona cantidad alguna en concepto de intereses o de amortización hasta la fecha de vencimiento, en consecuencia no existirá ningún tipo de cupón desprendible para el pago de capital e intereses.

En caso de que la fecha de vencimiento ocurra en día no hábil, el pago será efectuado el primer día hábil siguiente.

### 3.8. Sistema de sorteos y rescates anticipados, en caso de haberlos

Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre AGRIPAC S.A. y los Obligacionistas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y ocho (168) de la Ley de Mercado de Valores, se requerirá de la resolución unánime de los obligacionistas, tomada en Asamblea General.

### 3.9. Destino de los recursos a captar

El objeto de la emisión es la obtención de recursos económicos, por medio de la colocación de obligaciones de corto plazo o papel comercial, para destinarlos en un 100% a para el pago a proveedores de inventarios y para materia prima.

### 3.10. Indicación del nombre del representante de los obligacionistas, dirección, número de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico

**Representante de los obligacionistas:** Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.

**Dirección:** Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova. Edificio Amazonas, 5to piso, Oficinas 1 y 2

**Teléfono:** (593-4) 230-5941

**Fax:** (593-4) 230-3535

**Dirección de correo electrónico:** [rpandzic@pandzic.ec](mailto:rpandzic@pandzic.ec).

### 4. Declaración juramentada del representante legal de la compañía Emisora.

Yo, Gustavo Francisco Wray Franco en mi calidad de Representante Legal de la compañía Agripac S.A., declaro bajo juramento que la información contenida en el presente anexo a la Circular de Oferta Pública de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial emitido por la compañía de mi representación, es fidedigna, real y completa, asumiendo responsabilidad civil y penal por cualquier falsedad u omisión incurrida por la compañía Agripac S.A. en la preparación del referido Anexo.

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día jueves 26 de mayo de 2022."

- La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

"AGRIPAC S.A. informa al mercado su intención de realizar una nueva emisión de papel comercial (quinta emisión) dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión autorizado mediante Resolución No. SCVS-INMV-DMAR-SA-2021-00003050 de 06 de abril de 2021.



Al efecto se permite informar lo siguiente:

**1. Saldo disponible del Programa**

500,000.00

**2. Monto del Papel Comercial en Circulación**

9,500,000.00

**3. Características de la Cuarta emisión**

**3.1. Monto de la Emisión**

Al 30 de mayo es de US\$ 500,000.00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

**3.2. Unidad monetaria en que se presenta la emisión**

Dólares de los Estados Unidos de América.

**3.3. Tasa de interés y forma de reajuste, de ser el caso**

Las obligaciones a emitirse serán cero cupón, es decir los valores a emitirse serán vendidos con descuento por lo que no se abona cantidad alguna por concepto de intereses o de amortización hasta la fecha de vencimiento, en consecuencia no existirá ningún tipo de cupón desprendible para el pago de capital e intereses.

**3.4. Plazo de la emisión**

El plazo de la presente emisión será hasta 300 días.

**3.5. Indicación de ser desmaterializada o no**

La presente emisión de papel comercial será desmaterializada.

**3.6. Indicación del número de serie, el monto de casa serie, el valor nominal de casa valor y el número de títulos a emitirse en casa serie, en el caso de estar representada por títulos.**

La quinta emisión tendrá las siguientes características principales:

TOTAL DE LA EMISIÓN	VALOR NOMINAL DE CADA VALOR	PLAZO
500,000.00	1,000	Hasta 300 días

**3.7. Sistema de amortización para el pago del capital e intereses**

Las obligaciones a emitirse serán cero cupón, es decir los valores serán vendidos con descuento por lo que no se abona cantidad alguna en concepto de intereses o de amortización hasta la fecha de vencimiento, en consecuencia no existirá ningún tipo de cupón desprendible para el pago de capital e intereses.

En caso de que la fecha de vencimiento ocurra en día no hábil, el pago será efectuado el primer día hábil siguiente.

**3.8. Sistema de sorteos y rescates anticipados, en caso de haberlos**



Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre AGRIPAC S.A. y los Obligacionistas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y ocho (168) de la Ley de Mercado de Valores, se requerirá de la resolución unánime de los obligacionistas, tomada en Asamblea General.

### **3.9. Destino de los recursos a captar**

El objeto de la emisión es la obtención de recursos económicos, por medio de la colocación de obligaciones de corto plazo o papel comercial, para destinarlos en un 100% a para el pago a proveedores de inventarios y para materia prima.

### **3.10. Indicación del nombre del representante de los obligacionistas, dirección, número de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico**

**Representante de los obligacionistas:** Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.

**Dirección:** Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova. Edificio Amazonas, 5to piso, Oficinas 1 y 2

**Teléfono:** (593-4) 230-5941

**Fax:** (593-4) 230-3535

**Dirección de correo electrónico:** [rpandzic@pandzic.ec](mailto:rpandzic@pandzic.ec).

### **4. Declaración juramentada del representante legal de la compañía Emisora.**

Yo, Gustavo Francisco Wray Franco en mi calidad de Representante Legal de la compañía Agripac S.A., declaro bajo juramento que la información contenida en el presente anexo a la Circular de Oferta Pública de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial emitido por la compañía de mi representación, es fidedigna, real y completa, asumiendo responsabilidad civil y penal por cualquier falsedad u omisión incurrida por la compañía Agripac S.A. en la preparación del referido Anexo.

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día lunes 30 de mayo de 2022."

